



Expediente n.º: 4954/2025
Anuncio a BOP
Procedimiento: M.P.P. 6/2025. Suplemento de crédito aplicación del superávit liquidación y uso RTGG Liquidación 2024. (tercera modificación)
Interesado: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
As. Fecha Firma: 27/11/2025
HASH: e4d5a2607d06294d9702e0d8940c0b
AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA

EDICTO
D. LORENZO J. MEDINA MOYA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

HAGO SABER:

Que no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo legal de exposición al público por parte de los interesados legítimos contra el acuerdo provisional de aprobación del expediente de modificación presupuestaria de Pleno nº 06/2025, del Presupuesto vigente, consistente en un suplemento de crédito financiado en la totalidad con remanente líquido de tesorería por un importe de 95.730,00 € euros, por mandato del acuerdo aprobatorio, se entiende aprobado con carácter definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025, de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

El resumen de la aplicaciones presupuestarias y los importes, es el siguiente:

Suplemento de crédito				
Aplicación presupuestaria			Concepto	Importe
338	226	0909	Navidad y Cabalgata de reyes	80.000,00
3271	226	9921	Programa Actividades para la tercera edad	15.730,00
			TOTAL	95.730,00

Dicho suplemento de crédito se financiará en la totalidad con remanente líquido de tesorería, por importe total de 95.730,00 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, pudiendo los interesados legítimos interponer recurso contencioso- administrativo, en los plazos y forma que establece su normativa jurisdiccional, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 171.1 Real Decreto Legislativo 02/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En Guillena, a de fecha de firma electrónica.
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: 33Y1X2W045LGGMM02GC3HM9R
Verificación: <https://guillena.es/electronica/es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

